



DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**DE: "TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN
TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA LTDA"**

OTORGADO POR:

RENE FRANCISCO ZUMBA RIVERA Y OTROS

A FAVOR DE:

JAVIER EUGENIO MARTINEZ LEDESMA Y OTRA

CUANTIA: USD \$ 200,00

****** MF ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA, SEGUN OFICIO 850-DPACJ-2010, DE FECHA 05 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ**, Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los señores: **Ing. René Francisco Zumba Rivera**, **Ing. Erwin Jairo Sacoto Cabrera**, **Ing.: Milton José Pérez Chango**, **Ing: Alberto Alexander Lazo Berrezueta**; y, el **Ing. Eduardo Robinson Calle Ortiz**; y, por otra, los cesionarios: señor **Javier Eugenio Martínez Ledesma** casado, señorita **Mariana Ledesma Córdoba**, soltera y señor **Cristian Esteban Sacoto Cabrera**, soltero. Los

comparecientes tienen sus domicilios en esta ciudad de Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía **"TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA LTDA"** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los señores: Ing. René Francisco Zumba Rivera, Ing. Erwin Jairo Sacoto Cabrera, Ing.: Milton José Pérez Chango, Ing: Alberto Alexander Lazo Berrezueta; y, el Ing. Eduardo Robinson Calle Ortiz; y, por otra, los cesionarios: señor Javier Eugenio Martínez Ledesma casado, señorita Mariana Ledesma Córdova, soltera y señor Cristian Esteban Sacoto Cabrera, soltero. Los comparecientes tienen sus domicilios en esta ciudad de Cuenca, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía **"TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL**



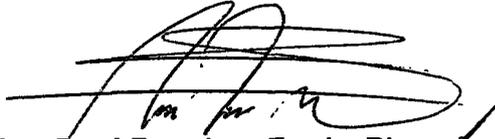
AUSTRO CIA LTDA”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio^N el dos mil dos, ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de julio del dos mil dos, con el número doscientos ochenta y siete, conjuntamente con la resolución cero dos guión C-DIC-tres nueve ocho (03-C-DIC-398) aprobada por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca.- **DOS.-** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de extraordinaria el día viernes veinte y cinco de septiembre del dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios: René Francisco Zumba Rivera, transfiera sus cuarenta participaciones a favor de la señorita Mariana Ledesma Córdova; Erwin Jairo Sacoto Cabrera, transfiera sus cuarenta participaciones a favor del señor Cristian Esteban Sacoto Cabrera; Milton José Pérez Chango, transfiera sus cuarenta participaciones a favor del señor Cristian Esteban Sacoto Cabrera; Alberto Alexander Lazo Berrezueta, transfiera sus participaciones a favor de la señorita Mariana Ledesma Córdova; y, a Eduardo Robinson Calle Ortiz, transfiera sus cuarenta participaciones a favor del Ing. Javier Martinez Ledesma.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes que quedan expuestos y legalmente autorizados por la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía, de veinte y cinco de septiembre del dos mil nueve, conforme consta en el acta que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante de esta escritura, los cedentes

señores: René Francisco Zumba Rivera, Erwin Jairo Sacoto Cabrera, Milton José Pérez Chango, Alberto Alexander Lazo Berrezueta; y, Eduardo Robinson Calle Ortiz, con la calidad que comparecen, ceden en venta real y efectiva la totalidad de sus participaciones de las que posee cada uno, las mismas que suman DOSCIENTAS PARTICIPACIONES en la compañía "TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA LTDA", en su orden a favor de la señorita Mariana Ledesma Córdova (OCHENTA participaciones), señor Cristian Esteban Sacoto Cabrera (OCHENTA participaciones), y al señor Javier Martinez Ledesma (CUARENTA participaciones) con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** Los señores:, René Francisco Zumba Rivera, Erwin Jairo Sacoto Cabrera, Milton José Pérez Chango, Alberto Alexander Lazo Berrezueta; y, Eduardo Robinson Calle Ortiz, aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente contrato. **QUINTA. PRECIO Y CUANTÍA:** El precio de compra venta de las participaciones objeto de este contrato es el de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, de contado que es la cuantía del presente contrato, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. En consecuencia, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar a los cesionarios por este concepto, puesto, que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se

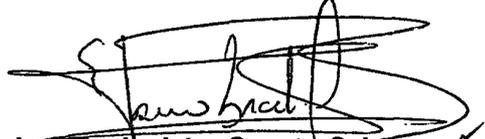
transfieren. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña: Certificado del representante de la sociedad con el que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza a los socios: René Francisco Zumba Rivera, Erwin Jairo Sacoto Cabrera, Milton José Pérez Chango, Alberto Alexander Lazo Berrezueta; y, Eduardo Robinson Calle Ortiz, para que transfieran el total de sus participaciones que cada uno de ellos poseen en la compañía a favor de los nombrados en la cláusula tercera del contrato: señorita Mariana Ledesma Córdova, señor Cristian Esteban Sacoto Cabrera e Ing. Javier Martinez Ledesma. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este acto. **ATENTAMENTE, DOCTOR ANGEL GUILLERMO VICULA P. ABOGADO MATRICULA NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega; los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los



otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Ing. René Francisco Zumba Rivera
C.I. 010237443-6



Ing. Erwin Jairo Sacote Cabrera
C.I. 030118522-9



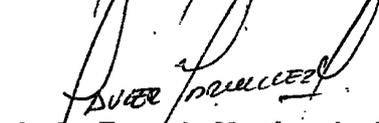
Ing. Milton José Pérez Chango
C.I. 010245021-0



Ing. Alberto Alexander Lazo B.
C.I. 0102495785



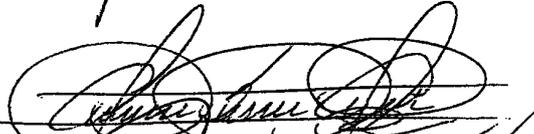
Ing. Eduardo Robinson Calle Ortiz
C.I. 010323101-5



Javier Eugenio Martínez Ledesma
C.I. 0103195657



Mariana Ledesma Córdova
C.I. 010040109-0

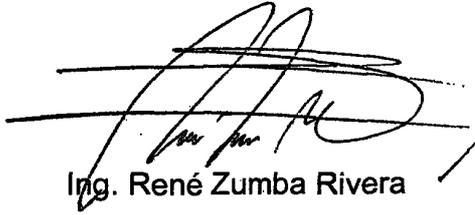


Cristian Esteban Sacote Cabrera
C.I. 0301629889

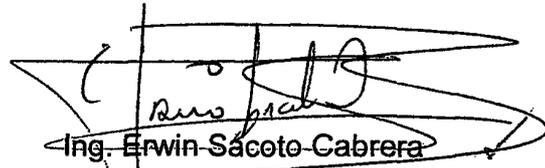


DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

los socios al pie de la presente en unidad de acto. Siendo las 18H50 minutos del día viernes veinte y cinco de septiembre del año dos mil nueve, en que se declara terminada la sesión.



Ing. René Zumba Rivera



Ing. Erwin Sacoto-Cabrera



Ing. Milton Pérez Chango



Ing. Alberto Lazo Berrezueta



Ing. Eduardo Calle Ortiz.



Ing. Javier Martínez Ledesma
SOCIO PRESIDENTE



Sr. Joaquín Martínez Barzallo
GERENTE GENERAL



DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 4232

NOMBRE Y APELLIDOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 PROFESION

[Signature]

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0021818

[Signature]

AL GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 014249578-5

NOMBRE Y APELLIDOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 PROFESION

[Signature]

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0447150

[Signature]

AL GAR DERECHO

[Handwritten mark]

EQUATORIANA
CARRERA: SACATO CARRERA EMIN HAINO
CARRERA: CANAR/AZOCUES/AZOCUES
FECHA: 17 OCTUBRE 1976
CARRERA: CANAR/AZOCUES
AZOCUES

030118517 8



[Signature]

EQUATORIANA
CARRERA: MARIA GABRIELA REYES MARTIN
SUPERIOR: ING. ELECTRONICO
CARRERA: JULIAN BRUNO SACATO
CARRERA: GRETA BEATRIZ CARRERA
AZOCUES: 22/03/2004
FECHA: 23/08/2016

0007998



EQUATORIANA
CARRERA: SACATO CARRERA EMIN HAINO
CARRERA: CANAR/AZOCUES/AZOCUES
FECHA: 17 OCTUBRE 1976
CARRERA: CANAR/AZOCUES
AZOCUES

030118517 8



[Signature]

EQUATORIANA
CARRERA: ESTUDIANTE
CARRERA: JULIAN BRUNO SACATO S
CARRERA: GRETA BEATRIZ CARRERA
FECHA: 27/09/2005

0125090



[Handwritten mark]



DR. CHRISTIAN PALACIOS CARIPIO
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010319565-7

MARTINEZ LEDESMA JAVIER EUGENIO

AZUAY PAUTE PAUTE

17 AGOSTO 1977

FECHA DE NACIMIENTOS 002 0130-00530 M

AZUAY PAUTE

PAUTE DE INSCRIPCION 1977

Javier E. Martinez
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V334312222

CASADO PAULA CRISTINA VICUNA LOPEZ

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

JOAQUIN EUGENIO MARTINEZ PROF. OCUP

ALICIA BEATRIZ LEDESMA

CUENCA FECHA DE LA MADRE 23/12/2004

23/12/2016 FECHA DE DACION DE

REN 0334554

Azy



PULGAR DERECHO

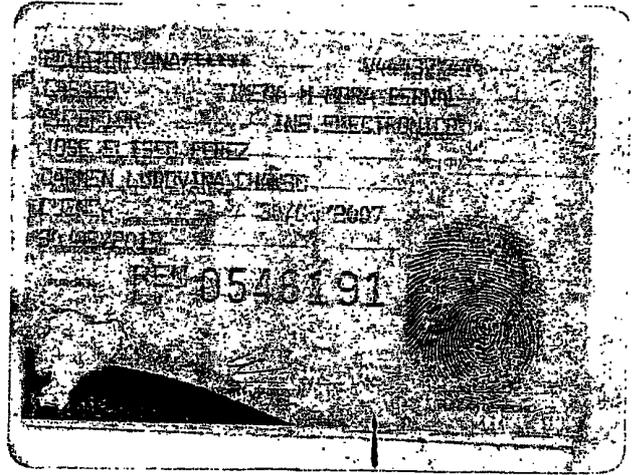
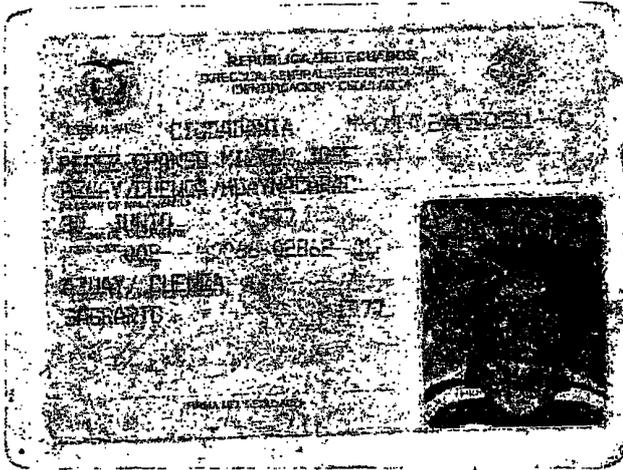
[Signature]

V

[Handwritten mark]



DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CONFIERO
 ESTA _____
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía TELECOMAUSTRO, Cía. Ltda. **DOY FE.** Cuenca, a trece de Mayo de dos mil diez.

Lilliana Montesinos Muñoz
 Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
 NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
 DEL CANTON CUENCA



Pa-

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA. LTDA.** inscrita con el No. 287 del **REGISTRO MERCANTIL** de doce de julio del dos mil dos. **CUENCA, TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Pallas
Dr. *Pallas* *Lucero*
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



AR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.448

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

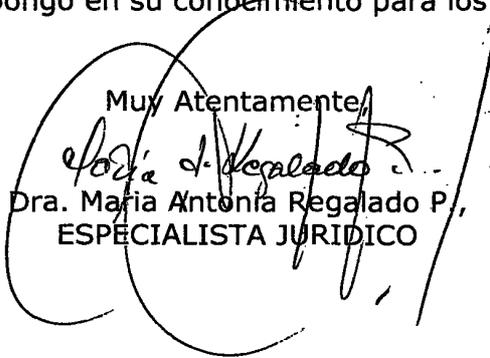
FECHA: CUENCA, 18 de Mayo de 2010

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 11 de Mayo de 2010, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA. LTDA.** ", efectuada por RENE FRANCISCO ZUMBA RIVERA y otros, a favor de JAVIER EUGENIO MARTINEZ LEDESMA y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 2.890

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 32578

Usuario: regaladom

Nombre: TELECOMAUSTRO, INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES DEL AUSTRO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0103231015 ✓	CALLE ORTIZ EDUARDO ROBINSON	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	-40
2	0102495785 ✓	LAZO BERREZUETA ALBERTO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	-40
3	0103195657 ✓	MARTINEZ LEDESMA JAVIER EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	+40
4	0102450210 ✓	PEREZ CHANGO MILTON JOSE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	-40
5	0301185229 ✓	SACOTO CABRERA ERWIN JAIRO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	-40
6	0102374436 ✓	ZUMBA RIVERA RENE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	-40
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/06/2005 11:18:48

Maribel Ledesma 40+40
cesión e Sacoto e 40+40

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2010 11:18:36

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Cuenca, 14 de mayo del 2010

Dra. M. A. Reyolodo
sup
27/05/10
24-4178

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía TELECOMAUSTRO CIA LTDA con expediente No. 32578 Comunico que el día 11 de mayo del 2010, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesion de participaciones, constante en la escritura publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil :

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
Nombres	RENE FRANSISCO	Nombres	MARIANA DE JESUS
Apellidos	ZUMBA RIVERA	Apellidos	LEDESMA CORDOVA
C.C. o R.U.C	010237443-6	C.C. o R.U.C	010040109-0
Número de participaciones	40	Número de participaciones	40
Valor de cada participación social	1 DÓLAR	Valor de cada participación social	1 DÓLAR
Tipo de inversión	NACIONAL	Tipo de inversión	NACIONAL
Nombres	ERWIN JAIRO	Nombres	CRISTIAN ESTEBAN
Apellidos	SACOTO CABRERA	Apellidos	SACOTO CABRERA
C.C. o R.U.C	030118522-9	C.C. o R.U.C	030152988-9

Número de participaciones 40

Número de participaciones 40

Valor de cada participación social 1 DOLAR Valor de cada participación social 1 DÓLAR

Tipo de inversión NACIONAL

Tipo de inversión NACIONAL

Nombres MILTON JOSE

Nombres CRISTIAN ESTEBAN

Apellidos PEREZ CHANGO

Apellidos SACOTO CABRERA

C.C. o R.U.C 010245021-0

C.C. o R.U.C 030152988-9

Número de participaciones 40

Número de participaciones 40

Valor de cada participación social 1 DOLAR

Valor de cada participación social 1 DÓLAR

Tipo de inversión NACIONAL

Tipo de inversión NACIONAL

Nombres ALBERTO ALEXANDER

Nombres MARIANA DE JESUS

Apellidos LAZO BERREZUETA

Apellidos LEDESMA CORDOVA

C.C. o R.U.C 010249578-5

C.C. o R.U.C 010040109-0

Número de participaciones 40

Número de participaciones 40

Valor de cada participación social 1 DOLAR

Valor de cada participación social 1 DÓLAR

Tipo de inversión NACIONAL

Tipo de inversión NACIONAL

Nombres EDUARDO ROBINSON

Nombres JAVIER EUGENIO

Apellidos CALLE ORTIZ

Apellidos MARTINEZ LEDESMA

C.C. o R.U.C 010323101-5

C.C. o R.U.C 010319565-7

Número de participaciones 40

Número de participaciones 40

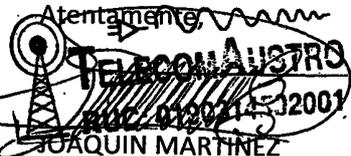
Valor de cada participación social 1 DOLAR

Valor de cada participación social 1 DÓLAR

Tipo de inversión NACIONAL

Tipo de inversión NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

TELECOMAUSTRO
RUC: 012011512001
JOAQUÍN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
TELECOMAUSTRO CIA LTDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA N° 010040247

MARTINEZ BARRERA TORQUIN EUGENIA

AZUAY/PALTE/PALTE

06 JULIO 1947

001-000000192

AZUAY / PALTE

ROTE 047



Eugenia Torquin
 DAMA CENSALADA

ECUADOR TANA FLELES

ESCUDO ALBERTA P. ESCOBAR

SECUNDARIA ENELEADO PUBLICO

JOSE LUIS MARTINEZ

LEONOR BARRAZA

03/2015

EN 0147373

Leonora Barrera

RULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

144-0013

MARTINEZ BARRAZA JOSE LUIS

AZUAY / PALTE / PALTE